

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Esteban Santoro y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 59 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la Sesión convocada para el día de la fecha, invito al Concejal De Mare a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al pedido de Convocatoria y a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 16 de diciembre de 2010.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, el Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 16 de diciembre de 2010 a las 9:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 2689/10 Interno 6061 Proyecto de Ordenanza Ref. Firma Convenio Registro Moto Vehículos.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 2583/10 Interno 6053 Proyecto de Ordenanza Ref. Renovación de equipos para la CASER.-
- 5) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 2269/10 Interno 6039 Proyecto de Ordenanza. Ref. Pedido de suministros (camioneta 0 km).-
- 6) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6054 Proyecto de Decreto Iniciado por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. Ref. Invitación de las Fiestas Patronales de la Capilla de la Virgen de la Medalla Milagrosa.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Expte. del D.E. N° 2185, Interno N° 6060. Ref: Reclamo iniciado por María Cristina Rimondi y Ernesto Eugenio.-
- 8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expte del D.E. N° 2307/10 Expte. Interno n° 6048. Ref. Proyecto de Aumento de la tasa de Red Vial.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 19 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.- invito a los señores concejales a votar con respecto a la urgencia y interés publico que están en el Orden del Día.-
APROBADO POR UNANIMIDAD.- Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Señores y Señoras Concejales el punto N° 3 de Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2035; obrante a fojas 7034 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Señores y Señoras Concejales el punto N° 4 de Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2036; obrante a fojas 7035 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Señores y Señoras Concejales el punto N° 5 de Orden del Día. Tiene la Palabra el Concejal Arrachea.

Conc. Arrachea: Buenos días Sr. Pte. es para adelantar que no vamos a acompañar este Proyecto. Hoy vemos que ya la compra se hizo y entiendo que si a uno le hacen las consultas y evacuamos todas las dudas, me parece, por ahí bien o ir actualizando el equipo, pero en este caso en particular tenemos que ver que están sobrepasando me parece sobrepasando las atribuciones que cada uno tenemos, si nos van a pedir que tenemos que colaborar con el D.E. después que hacen las cosas, de verdad es algo que no está bien, me parece que respetar al concejo deliberante en las atribuciones que tiene es una cosa, y querer imponerles las cosas como la hicieron es totalmente distinto, con lo cual como decía no estoy de acuerdo con el procedimiento. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la Palabra el Concejal Cañete.

Conc. Cañete: Buen día Sr. Pte. Si era para decir que de ninguna manera el D.E. sobre pasa sus atribuciones está muy claro justamente en el art. 156 de la Carta Orgánica donde dice que con excepción a lo prescripto en el Art. 151, sobre licitaciones y concursos se admitirá compras y contrataciones directas en los siguientes casos, y uno de los casos dice, las adquisiciones de bienes de valor corriente en plaza en las condiciones comerciales de ofertas más convenientes en el mercado cualquiera sea su monto, será responsabilidad del Secretario del Bloque, del Contador Municipal, comprobar y certificar que las operaciones encuadren en el nivel del precio de las condiciones actuales del mercado. Por otro lado, no creo que allá estado mal el procedimiento del D.E. simplemente que por distintas cuestiones en el Concejo Deliberante hubo retardo en el tratamiento de este Proyecto en el cual si se lee el Expediente se nota claramente que dice, en esta oferta que hacen por la camioneta que tiene un mes de duración y ya había pasado el mes, estaba por pasar el mes y el Ejecutivo, debía tomar una decisión, porque si no la oferta decaía y por supuesto iba a ser más el precio de vehículo, a demás de que por supuesto el D.E. para poder complementar en la CASER estos servicios estaba alquilando una camioneta alrededor de 6.000 o 8.000 pesos por mes, por lo que creo que realmente le estamos buscando la quinta pata al gato, lo único que hizo el D.E. es cuidar el patrimonio Municipal, de todas las maneras que se lo pueda llegar a ver, y la verdad que deberíamos estar a la altura de las circunstancias y notar que lo único que se hizo fue justamente eso cuidar el patrimonio de todos nosotros. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la Palabra la Concejal María Ricci.

Conc. Ricci: Si, Sr. Pte. Buen día, simplemente para aclarar que el Bloque no está en contra de la actividad de la CASER al contrario, los hechos demuestran que la compra igual se hizo y que el art. Que leyó el Conc. Cañete dice que en caso de la oferta más conveniente, y como bien aclara el expediente se pide autorización al Departamento Deliberativo, porque hay una única oferta, es por eso que el D.E. mandó a pedir autorización al Concejo deliberante, y no me acuerdo cual es el art. que acaba de leer el Con. Cañete, dice que puede hacer la compra directa cuando la oferta sea la más favorable. Nada más Sr. Pte.

Sr. Pte.: Tiene la Palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si, Sr. Pte. creo que este proyecto es temporáneo porque en definitiva, el Municipio compró la camioneta y la compró bajo un procedimiento de compra directa con una excepción que plantea la propia ley y es absolutamente correcta, con lo cual cambio el mecanismo no quiere decir que allá actuado mal el Ejecutivo, si esto me parece totalmente extemporáneo, porque ya el procedimiento que utilizó durante la compra directa que supera el precio de la compra directa pero que hay un artículo que lo autoriza bajo excepción, con lo cual es absolutamente legal lo que ha hecho el Municipio y a mi criterio este proyecto no tiene razón de ser. Nada más señor Presidente.

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. Es RECHAZADO ENTONCES POR VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA. - Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Señores y Señoras Concejales el punto N° 6 de Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 707; obrante a fojas 7036 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Señores y Señoras Concejales el punto N° 7 de Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2037; obrante a fojas 7037, 7038 y 7039 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Señores y Señoras Concejales el punto N° 8 de Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria; obrante a fojas 7040 y 7041 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido la Sesión Extraordinaria del día de la fecha invito al Concejal De Mare a arriar la bandera.-